



Resolución de Alcaldía

N° 206-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de junio del 2020

VISTOS:

El Informe N° 132-2020-SGSG/MDCN-T, de fecha 03 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, el Proveído N° 3040, de fecha 03 junio del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6 de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada ley, establece expresamente que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 132-2020-SGSG/MDCN-T, de fecha 03 de junio del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Secretaria General, requiere:

- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 094-2020-MDCN-T, en cual se encarga al Lic. Néstor Condori Chino, en cargo de Registrador Civil (Titular) del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con eficacia anticipada al 31 de marzo del 2020.
- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 356-2017-MDCN-T, en cual designa al Abog. José Roberto Hualpa Mamani, en cargo de Registrador Civil (suplente) del equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la ley 27444 señala "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la ley orgánica de municipalidades – N° 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJARA SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 094-2020-MDCN-T, en cual se encarga al Lic. Néstor Condori Chino, en cargo de Registrador Civil (TITULAR) del equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva con eficacia anticipada al 31 de marzo del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJARA SIN EFECTO Resolución de Alcaldía N° 356-2017-MDCN-T, en cual designa al Abog. Jose Roberto Hualpa Mamani, en cargo de Registrador Civil (SUPLENTE) del equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva,

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la información cumplan con publicar en el Portal de la institución la Presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGSG
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE